

DEFENSORÍA DEL PUEBLO INTERVIENE PARA RESTITUIR DERECHO A LA IDENTIDAD DE UNA PERSONA QUE FIGURABA COMO FALLECIDA

- ***Ciudadano se enteró de la situación cuando acudió a comprar un equipo celular y su huella no fue reconocida.***

Tras la intervención de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ucayali, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) restituyó el derecho a la identidad de un ciudadano que figuraba como fallecido, quien no podía tramitar la reactivación de su documento nacional de identidad (DNI) porque la referida entidad no le brindaba las facilidades para hacerlo.

El ciudadano refirió que el 14 de abril de este año, intentó adquirir un equipo celular en una tienda de Pucallpa, sin embargo, le manifestaron que no podían reconocer su huella y, al revisar qué ocurría, se dio con la sorpresa que figuraba como fallecido. Ante esta situación, el 15 de abril, el recurrente acudió a la Oficina Registral de Pucallpa para solicitar información de cómo reactivar su DNI, pero en ventanilla le indicaron que su supuesto deceso fue registrado en Yurimaguas (Loreto) y que debía acudir a la sede registral de esa ciudad para resolver su caso.

Ante esa respuesta, el ciudadano regresó a la oficina registral de Pucallpa el 6 de mayo sin obtener ningún resultado, por lo cual intentó presentar un escrito a través de la mesa de partes virtual del Reniec para que se habilite su DNI, pero el sistema lo rechazó debido a que su documento de identidad estaba invalidado. Entonces, intentó presentar el escrito con los datos de un familiar, pero el sistema también lo rechazó.

Al conocer el caso, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ucayali se comunicó con la oficina central del Reniec en Lima y coordinó que la entidad autorizara que al ciudadano se le aplique una prueba decadactilar a fin de corroborar su identidad. Tras el referido análisis se logró verificar su identidad y Reniec procedió a emitir una resolución certificando su identidad y ordenando reactivar su DNI.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ucayali saludó la rectificación del ente registral pues permitirá que en adelante el ciudadano pueda ejercer sin restricciones su derecho a la identidad. Asimismo, recordó a la ciudadanía que puede presentar sus quejas, petitorios o reclamos sobre la vulneración de sus derechos a través de las líneas telefónicas 995873582 y 961659821, o mediante el correo electrónico oducayali@defensoria.gob.pe

Pucallpa, 30 de mayo de 2021